UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2019. "ADQUISICION DE BIENES PARA LA ALIMENTACION ESCOLAR – PLURIANUAL, EJERCICIO FISCAL 2019/2020" ID N° 358541.

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las diez y treinta horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sede Gubernativa, se encuentran reunidos, la Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola, Directora UOC, Gloria Elizabeth Domínguez, Asistente UOC, el Sr. Humberto Carlos Niz Echague, representante de la empresa EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A, Catalino Diaz Florentin presidente JUNTA DEPARTAMENTAL, para dar inicio al ACTO DE APERTURA Y VERIFICACIÓN DE SOBRES conteniendo ofertas para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2019 para la "ADQUISICION DE BIENES PARA LA ALIMENTACION ESCOLAR – PLURIANUAL, EJERCICIO FISCAL 2019/2020" ID N° 358541, para el efecto, ha sido recepcionado en tiempo y forma por MESA DE ENTRADA el sobre que contienen las OFERTAS de las siguientes empresas:

Orden	Oferente	Asiento de actividades	N° Expediente
1	SAN PIO S.R.L.	Tupa recabo N° 530 casi Loma Pyta - Luque	0855/19 10/05/2019
2	EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A	12 de Junio e/ Aquidaban N° 440.	0856/19 10/052019

Se constata que los sobres se encuentran sellados y rotulados de acuerdo a lo solicitado en el PBC redactado para el presente llamado, por lo que se procede a la apertura de los mismos.----------

Orden	Oferente	Representante Legal	Póliza de Garantía	Monto Ofertado Gs.
1	SAN PIO S.R.L.		PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° 1508005295.	**Total de Oferta: Gs.2.164.260.000** (Dos ml ciento sesenta y cuatro millones, doscientos sesenta mil).- **Ítem 01**: **NO COTIZA.** **Ítem 02: Gs.2.164.260.000** (Dos ml ciento sesenta y cuatro millones, doscientos sesenta mil).- **Ítem 03**: **NO COTIZA.** **Ítem 04**: **NO COTIZA.**

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

2	EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A	Humberto Carlos Niz Echague	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS N° 1508017694.	**Total de Oferta: Gs.14.861.252.000** (Catorce mil ochocientos sesenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil).- **Ítem 01**: **Gs.8.347.860.000** (Ocho mil trescientos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta mil).- **Ítem 02: Gs.1.875.692.000** (Mil ochocientos sesenta y cinco millones, seiscientos noventa y dos mil).- **Ítem 03**: **Gs.1.236.720.000** (Mil doscientos treinta y seis millones setecientos veinte mil).- **Ítem 04**: **Gs.3.400.980.000** (Tres mil cuatrocientos millones, novecientos ochenta mil).-

Verificamos cuantitativa de los documentos presentados.

Una vez detallada presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art 24 de la Ley 2051/03, y el Art 54 del decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al comité de evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo establecido a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Descripción del Documento	SAN PIO S.R.L.	EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Presenta	Presenta
El formulario de oferta, lista de cantidades y precio esté debidamente completado y preparado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de persona jurídica, como Escritura Pública y Estatutos Sociales inscriptos en la DGRP.	No Presenta	Presenta
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	No Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de integridad del Art. 20 inc. W de la Ley 2051/03.	No Presenta	Presenta
Declaraciones Juradas de menores resol. DNCP 941/10.	No Presenta	Presenta

Lic. Claudia R. Gaona de Espinola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Luego de la apertura y verificación de documentos sustanciales, se entrega las ofertas a los representantes de los oferentes presentes, que luego del plazo establecido no dejan observaciones.

El presente acta, junto con la oferta será remitida al Comité de Evaluación Institucional, quien deberá evaluar y emitir las recomendaciones correspondientes.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11:00 horas se da como terminado el acto, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Gloria Elizabeth Domínguez
Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Humberto Carlos Niz Echague
C.I.N° 1.504.443
Representante EMPRENDIMENTOS MARISOL S.A

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Catalino Diaz Florentin
C.I.N° 1.853.620
Presidente JUNTA DEPARTAMENTAL